

0162

Guayaquil, 23 de Abril del 2009

Id. 21.505-4-77.

Señora
Luz Aurora Kuján Chía de Amén
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "Inmobiliaria Jomafa C.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE** de la misma por el lapso de **DOS** años tal como lo dispone el Art. 15 del estatuto.

En tal virtud, y según la indicada disposición estatutaria, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La referida compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 15 de Agosto de 1.977, ante el Notario XIX del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Septiembre de 1977 de fojas 21.505 a 21.525 No. 4.742 anotada bajo el No. 26.131 del Repertorio, y se reactivo, convirtió y aumento su capital por escritura publica autorizada por la Notaria X X VII de Guayaquil el 13 de Diciembre de 2.006 inscrita en el indicado Registro el 26 de Enero del 2.007

Sírvase dejar constancia de sus aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Ana Maria Amén Kuján
Presidenta

Céd. No. 0902779065
Dir.: Clemente Ballén No. 830
Y Lorenzo Garaicoa
Nacionalidad: Ecuatoriana

Acepto el cargo de Gerente de la compañía Inmobiliaria Jomafa C.A.
Guayaquil, Abril 23 de 2009

Luz Aurora Kuján Chía de Amén
Gerente

Ced: 090429056-6
Dir: Clemente Ballén No. 830
Y Lorenzo de Garaicoa
Nacionalidad: Ecuatoriana

04/2
2010.04.24

NUMERO DE REPERTORIO: 49.714
FECHA DE REPERTORIO: 04/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Noviembre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA JOMAF A C.A.**, a favor de **LUZ AURORA KUJAN CHIA DE AMEN**, a foja **108.725**, Registro Mercantil número **20.874**.

ORDEN: 49714



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA